PROCEDIMIENTO

: EJECUTIVO.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL FOLIO: 003597

MATERIA

: COBRO DE PAGARÉ

DEMANDANTE

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

Jdos

29 CIV - Ro 14-08-2013 He

CHILE

RUT

: 97.032.000-8

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSE SANTANDER ROBLES

RUT

: 10.050.813-3

APODERADO

: CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT

: 10.650.279-K

DEMANDADO

: EDISON ANDRES TAPIA SILVA

RUT

: 17.424.132-5

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Patrocinio y Poder

S. J. L

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) EDISON ANDRES TAPIA SILVA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Las Margaritas N° 2115, comuna de Renca cuyos términos son los siguientes: Pagaré B.B.V.A. numero 0504-0412-82-9600282333, suscrito por don (ña) EDISON ANDRES TAPIA SILVA en su calidad de suscriptor y deudor